



Bases de la premiación

El Premio Dr. Julio A. Brache Arzeno a la Sostenibilidad, a otorgarse cada año a partir del 2021, se instituye con el propósito de reconocer a instituciones sin fines de lucro que, a través de su trabajo, contribuyan a elevar las condiciones de vida del país, a promover la sostenibilidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas establecidos en la Agenda 2030. La Fundación Rica entregará el premio todos los años en una ceremonia especial con el propósito de que la sociedad en general conozca el alcance del trabajo de la organización reconocida. Se dará a conocer a los ganadores a través de las diferentes páginas web a la que la Fundación y la empresa tienen acceso y a través de los medios de comunicación tradicionales.

Requisitos:

1. Pueden optar por participar de estos premios las instituciones dominicanas sin fines de lucro debidamente organizadas. Estas deben mostrar que han realizado por un mínimo de dos años las acciones sostenibles que presentan, y evidenciar que sus resultados son beneficiosos para el país o la comunidad en que se llevan a cabo.
2. Para participar en los Premios Dr. Julio A. Brache Arzeno a la Sostenibilidad, el proponente deberá llenar un formulario suministrando los siguientes datos:
 - Identificación de la institución
 - Fecha de fundación y de incorporación legal (número de decreto correspondiente y otros datos pertinentes)
 - Integrantes de su junta directiva
 - Nombre del secretario o director ejecutivos
 - Trabajos realizados y proyectos en los cuales se encuentra involucrada
 - Referencias de al menos dos instituciones de la comunidad donde desarrolla sus actividades

- Causas que, a su juicio, justifican la premiación. Tipo de actividades que realizaría con los recursos de los premios y cómo lo distribuiría
- Categoría en la que participa
- RNC
- Presupuesto anual y sus fuentes
- Enumerar las innovaciones implementadas que garantizan la sostenibilidad de la organización
- Informar sobre las alianzas
- Anexar copia del certificado de incorporación.

Mecánica de la evaluación

Los aspirantes deberán completar un formulario en la página web de la Fundación Rica. Luego, aquellos que cumplan con el requisito básico de sostenibilidad, serán contactados por correo electrónico para que remitan los documentos necesarios, por esa misma vía o dirigida de forma física a: Corporativo GET ONE, C/ Eugenio Deschamps 34, 5to. Piso, Suite 501, Los Prados, Santo Domingo, R.D.

El personal Técnico de la Fundación Rica se encargará de documentar y confirmar los trabajos realizados por las instituciones propuestas. Cada institución participará en una de las tres categorías, pudiendo el jurado, de acuerdo con el análisis de las actividades realizadas y contando con la anuencia de la institución, reclasificar la categoría en que esta se clasificó, velando siempre porque el cambio no le perjudique.

La evaluación será realizada por un jurado compuesto por 10 jueces. En caso de empate el voto del presidente decidirá. El jurado podrá, en circunstancias especiales, dividir el premio correspondiente a cualquiera de las categorías entre dos instituciones participantes, con el interés de ofrecer oportunidad de participación a organizaciones pequeñas. El jurado será el único responsable del veredicto, el cual será inapelable. La decisión del jurado será comunicada a los participantes en un acto público al que serán convocados los directivos de las entidades propuestas.

Premios

Los premios se dividen en tres (3) categorías atendiendo a los ejes de enfoque de la Fundación Rica:

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Otros</i>
<i>Educación</i>	RD\$1,250,000.00	Placa
<i>Medio Ambiente</i>	RD\$1,250,000.00	Placa
<i>Salud</i>	RD\$1,250,000.00	Placa

Autorizaciones

Queda entendido que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como participantes o en cualquier otra forma en la presente premiación, han conocido y aceptado íntegramente estas bases. Los participantes que resulten ganadores autorizan a la Fundación Rica, Inc., para la difusión de su imagen, voz y nombre con motivo de la presente premiación, de manera que pueda quedar documentada y se compruebe la entrega del premio. Esta difusión será a través de la prensa, televisión y medios digitales, tanto nacionales como internacionales, sin obligación de compensación alguna por estos conceptos.

Al aceptar el premio, las instituciones ganadoras acceden a que la Fundación Rica, Inc. pueda dar seguimiento a las labores en que serán utilizados los recursos recibidos, a la vez que se comprometen a presentar un informe escrito sobre el uso del dinero, a los nueve meses de haberlo recibido.

Fundación Rica, Inc., podrá variar las fechas de la premiación, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude.